



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 382  
QUILLON, viernes 29 abril 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREIRA FERNANDEZ FELIPE ANTONIO

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FELIPE PEREIRA FERNANDEZ (TEC. ENFERMERIA), MES DE ABRIL/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 03, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA APLICACION DE FONDOS DE EQUIDAD RURAL AÑO/2016, EN EGRESO DE PAGO NRO. 119 DE FECHA 03/03/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rural	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		360.000		C-0
TOTALES :		400.000	400.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°




06 MAYO 2016

CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y SUBVENCIONES

FECHA DE PAGO

VEB. TESORERO



NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME